

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS BECARIOS/CONTRATADOS PRE-DOCTORALES EN EL CCHS-CSIC
INFORME

I).- ANTECEDENTES

LA COMISIÓN CONSTATA QUE EN EL CCHS HAY UN PORCENTAJE MUY ELEVADO DE BECARIOS PREDOCTORALES ADSCRITOS A ESTE CENTRO QUE NO CULMINAN SUS TESIS DURANTE EL PERÍODO DE DISFRUTE DE SU BECA/CONTRATO.¹ LOS DATOS DE LOS QUE SE DISPONE ARROJAN UN IMPORTANTE NÚMERO DE TESIS NO CONCLUIDAS, NO SÓLO EN PLAZO SINO TAMBIÉN EN LOS AÑOS POSTERIORES AL DEL FINAL DE LA BECA/CONTRATO. ESTE HECHO TIENE CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA:

- A).- LOS INDICADORES DEL CCHS
- B).- LOS INDICADORES DE LAS AGENCIAS FINANCIADORAS QUE RECIBEN INFORMES FINALES DE BECA/CONTRATO CON UN ALTO PORCENTAJE DE TESIS NO LEÍDAS.
- C).- LA PROPIA CARRERA ACADÉMICA DE LOS BECARIOS/CONTRATADOS QUE PUEDE VERSE DIFICULTADA E INCLUSO INTERRUMPIDA POR ESTA CIRCUNSTANCIA.
- D) LA EFICIENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE EL CCHS ES UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN QUE OFRECE CONDICIONES DE TRABAJO COMPETITIVAS A SUS BECARIOS/CONTRATADOS, Y DADO QUE EL CENTRO EN SU CONJUNTO Y SUS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN TEMÁTICAS AGRUPADAS EN INSTITUTOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEPENDEN SIGNIFICATIVAMENTE DEL ÉXITO EN EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO DE SUS BECARIOS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE SER RECONOCIDA SU ACTIVIDAD CIENTÍFICA COMO REFERENCIA DE EXCELENCIA NACIONFRUTE DE LAS BECAS JAE, FPU Y FPI.

II).- PLAN DE TRABAJO

LA COMISIÓN HA ACORDADO REALIZAR ESTE PRIMER INFORME PARA SU DISCUSIÓN EN EL PRÓXIMO EQUIPO DE DIRECCIÓN. TRAS UNA PUESTA EN COMÚN EN EL MISMO, EL INFORME QUE RESULTE SERÁ DEBATIDO A SU VEZ EN LOS INSTITUTOS, DE TAL MANERA QUE PUEDA ACORDARSE FINALMENTE POR EL EQUIPO DE DIRECCIÓN UN PROTOCOLO VINCULANTE EN EL CONTEXTO DE LAS NORMAS LEGALES ACTUALES QUE REGULAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INSTITUCIONES, TUTORES Y BECARIOS DURANTE EL PERIODO DEL DISFRUTE DE LAS BECAS PARA SU SEGUIMIENTO A PARTIR DEL AÑO 2012.

III).- MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. TENIENDO EN CUENTA EL MARCO LEGAL VIGENTE, LA COMISIÓN HA CONSIDERADO UNA SERIE DE MEDIDAS Y DE RECOMENDACIONES. ESTAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARTEN DE LA BASE DE QUE EL RESPONSABLE PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO EN LA BECA ES SIEMPRE EL TUTOR DE LA MISMA. AHORA BIEN, DADO QUE LA DIRECCIÓN DEL CCHS ES LA ÚLTIMA RECE TAMBIÉN RAZONABLE QUE PARA ESTA LABOR LA DIRECCIÓN SE VEA AYUDADA POR UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS REFERIDOS INFORMES, CREADA AL EFECTO, QUE ELEVE LAS RECOMENDACIONES QUE CREA OPORTUNAS DE NATURALEZA NO-VINCULANTES EN EL ACTUAL MARCO LEGAL. EL FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN CITADA ES FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CCHS SOBRE LA BASE DE RECOMENDACIONES COLEGIADAS CON GARANTÍAS DE DERECHOS DE LAS PARTES Y A LA VEZ QUE SE INCENTIVA LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INVESTIGADORES-TUTORES EN LA EFICIENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LOS QUE TIENEN ASIGNADA SU GESTIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN ENTIENDE QUE DEBE HACERSE UNA BÚSQUDA PROACTIVA DE LAS PRÁCTICAS QUE OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZAN PARA TRATAR ESTE PROBLEMA.

MEDIDAS

*.- SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DESDE LAS DIRECCIONES DE INSTITUTOS Y DESDE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A LAS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS LOS BECARIOS/CONTRATADOS A TRAVÉS DE REUNIONES PERIÓDICAS. SE ESTABLECERÁ UN SEMINARIO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A LA MITAD DEL PERÍODO DE DISFRUTE Y AL FINAL DEL MISMO. LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE BECARIOS/CONTRATADOS PREDOCTORALES RECIBIRÁ LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS BECARIOS, Y MIEMBROS DE L DECISIÓN UNA VEZ RECIBIDAS Y CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN.

- *.- RECHAZO DE LOS FORMULARIOS DE PETICIÓN DE BECAS/CONTRATOS PREDOCTORALES A AQUELLOS TUTORES CON TASAS DE ÉXITO NULAS EN BECAS/CONTRATOS OBTENIDOS EN ÚLTIMOS AÑOS (A DEFINIR QUÉ SE ENTIENDE POR TASAS DE ÉXITO NULAS Y ÚLTIMOS AÑOS).
- *.- EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO.

RECOMENDACIONES

- *.- LOS TRABAJOS DE MÁSTER DEBEN ESTAR TERMINADOS AL AÑO DE HABER COMENZADO LA BECA Y DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA TESIS.
- *.- LA ACTUAL NORMATIVA PERMITE LA PUBLICACIÓN PREVIA DE PARTES DE LA TESIS EN FORMA DE ARTÍCULOS. AL FINAL DE LA TESIS DEBERÍA EXISTIR UN MÍNIMO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS DE DIVERSO RANGO QUE VENDRÍAN A SER CAPÍTULOS DE ESA TESIS Y QUE SERÍAN RECICLABLES EN UNA MONOGRAFÍA PROCEDENTE DE LA TESIS.
- *.- DESINCENTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INDISCRIMINADA DE BECARIOS/CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CONGRESOS.

IV).- CONSIDERACIONES FINALES

LA COMISIÓN HA VALORADO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DOCTORADO QUE PUDIERA ASESORAR AL DIRECTOR DEL CCHS EN LA FIRMA DE LOS PRECEPTIVOS INFORMES. SIN EMBARGO, EXISTE UN VACÍO LEGAL PARA QUE ESA COMISIÓN PUEDA ACTUAR DE FORMA VINCULANTE Y, ADEMÁS, ES DUDOSO QUE PUDIERA EJERCER SU TRABAJO LA PRESIDENCIA DEL CSIC SE CREEN NORMAS QUE PERMITAN UNA MEJOR GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS BECARIOS TENIENDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA DE OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN SIMILARES AL CSIC.

¹. EN EL BIENIO 2010-2011 FINALIZAN EL PERIODO DE DISFRUTE DE LA BECA PREDOCTORAL 19 DOCTORANDOS JAE, FPU Y FPI EN EL CCHS, Y A FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2011 HAN LEÍDO LA TESIS 7 BECARIOS.